

 <div>ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1</div>	RESOLUCIÓN	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-09	Código TRD: 200.11.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3 Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 529
(15 DE OCTUBRE DE 2026)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. SAMC-MGA-013-2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MÁLAGA- SANTANDER EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.5 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y

CONSIDERANDO:

1). Que el pasado 6 de octubre, se dio inicio al proceso de Selección abreviada de menor cuantía N. **SAMC-MGA-013-2026** cuyo objeto es: **“AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA DESCARGA FINAL EN LA QUEBRADA LA MAGNOLIA, MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER”**, de conformidad con el listado de actividades y cantidades que se detalla en la convocatoria N°. **SAMC-MGA-013-2026**.

2). Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónica para la Contratación Pública — SECOP II, a través del Portal de Contratación, cuyo sitio web es: <https://www.secop.gov.co/> del aviso de convocatoria del proceso de Selección abreviada de menor cuantía N° **SAMC-MGA-013-2026**.

3). Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública —SECOP II, cuyo sitio web es <https://www.secop.gov.co/>, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC-MGA-013-2026**, durante cinco (05) días hábiles comprendidos entre el día seis (06) de octubre y el día catorce (14) octubre de 2026, incluso.

4) Que de acuerdo con lo previsto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros fijados en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección era susceptible de ser limitado a la participación de MiPymes a través del SECOP II <https://www.secop.gov.co/>.

5). Que en virtud de lo previsto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo. Que durante el termino otorgado por la entidad para la presentación de Observaciones, se recibieron cinco (05) solicitudes limitación a Mipymes municipales, de las cuales cuatro (04) cumplen con los requisitos de limitación. En tal sentido el proceso fue limitado a MiPymes territoriales con domicilio en el municipio de Málaga.

6). Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado.

7). Que en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el presente proceso, será indicado en la parte resolutive de este acto administrativo.

8). Que no se observa causal de nulidad que pueda afectar el curso de este procedimiento.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento mediante Selección abreviada de menor cuantía N° **SAMC-MGA-013-2026**, conforme a los siguientes parámetros:

1.- **OBJETO:** “**AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA DESCARGA FINAL EN LA QUEBRADA LA MAGNOLIA, MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER**”, de conformidad con el listado de actividades y cantidades que se detalla en la convocatoria de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC-MGA-013-2026**.

2.- **MODALIDAD:** Procedimiento de selección mediante proceso de Selección abreviada de menor cuantía.

3.- CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	06 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	06 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	06 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 14 de Octubre de 2026 a las 06:00 Pm	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	15 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 14 de Octubre de 2026 a las 06:00 Pm	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	15 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés	16 de Octubre de 2026 a las 06:00 Pm	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i
Realización del sorteo	Si se reciben más de 10 manifestaciones de interés, se realizar sorteo el 19 de Octubre de 2026 a las 10:00 Am	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación de la lista de precalificados	el 19 de Octubre de 2026 a las 12:00	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 19 de Octubre de 2026 a las 14:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii

 <div>ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1</div>	RESOLUCIÓN	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-09	Código TRD: 200.11.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 3 de 4

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 20 de Octubre de 2026 a las 09:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 20 de Octubre de 2026 a las 09:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	El 21 de Octubre de 2026 a las 14:00 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
		https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	El 21 de octubre de 2026 a las 14:01 horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación	El 21 de Octubre de 2026 a las 15:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 21 de Octubre de 2026 a las 15:00 Horas hasta el 26 de Octubre de 2026 a las 16:00 Horas	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	El 26 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	El 27 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Firma del contrato	El 27 de Octubre de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Máximo Dos días después de la firma del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de garantías	Un día después de la firma del contrato	https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-ii

4.- **CONSULTA DE PLIEGOS:** En la página del SECOP <https://www.secop.gov.co/>.

5.- **PARTICIPANTES:** Todas las personas, entes asociativos y organizaciones que permite la Ley 80 de 1.993.

6.- **CDP:** Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 10-13-26 de fecha 05 de Octubre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.

7. - De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Málaga Santander determina que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC-MGA-013-2026**, cuyo objeto corresponde a **“AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA DESCARGA FINAL EN LA QUEBRADA LA MAGNOLIA, MUNICIPIO DE MÁLAGA, SANTANDER”**, la entidad determina limitar el proceso a MIPYMES con domicilio principal en el MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER.

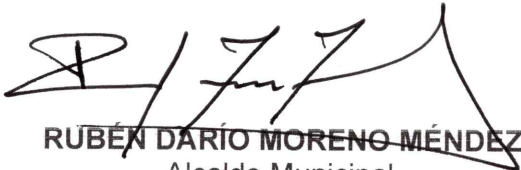
ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 el Municipio de Málaga - Santander invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

 <div>ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT. 890.205.229-1</div>	RESOLUCIÓN	Proceso de Apoyo	
		Código Formato: GC-FO-09	Código TRD: 200.11.03
		Fecha Adopción: 02.05.2025	Versión: 3
			Página 4 de 4

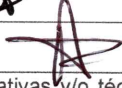
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal <https://www.secop.gov.co/>.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).



RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
Alcalde Municipal
Málaga - Santander

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	NUBIA ESTELA BASTO CARVAJAL	Profesional Universitario Oficina de Contratación	
REVISÓ	ANGELA PAOLA OVIEDO MORA	Asesora Externa Oficina de Contratación	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			